



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del "Día Mundial del Corazón" que se celebra el 29 de septiembre de cada año;
y

CONSIDERANDO:

Que, esta fecha fue establecida en el año 2000 por la Federación Mundial del Corazón, con el auspicio de la Organización Mundial de la Salud (OMS), constituyendo una estrategia global unificada para sensibilizar, concientizar e informar a la población sobre el severo impacto de las enfermedades cardiovasculares (ECV), así como la urgencia de su prevención, diagnóstico precoz y tratamiento integral.

Que, las patologías cardiovasculares continúan siendo la principal causa de morbimortalidad a nivel global y nacional; una problemática de salud pública que, en una gran proporción de los casos, resulta prevenible mediante intervenciones oportunas y la adopción sostenida de estilos de vida saludables, tales como la reducción en el consumo de sodio, la práctica regular de actividad física, una nutrición equilibrada y la total cesación del tabaquismo.

Que, bajo los lineamientos globales de la Federación Mundial del Corazón, la campaña internacional se moviliza bajo el lema oficial "No pierdas ni un latido" (Don't Miss a Beat), una consigna que busca visibilizar cómo las afecciones cardíacas pueden esconderse a simple vista, instando a la ciudadanía a reconocer a tiempo las señales de alarma, a no ignorar síntomas silenciosos y a no postergar los controles médicos preventivos.

Que, en el ámbito de la Ciudad de Corrientes, se vuelve indispensable que el Estado Municipal asuma un rol activo en la descentralización de las políticas preventivas, promoviendo entornos urbanos cardiosaludables y facilitando el acceso equitativo a la información médica y a los

controles de salud primarios en los diferentes barrios.

Que, es deber del Honorable Concejo Deliberante acompañar, visibilizar e impulsar todas aquellas iniciativas institucionales y comunitarias que tiendan a resguardar el bienestar integral, la calidad de vida y la salud pública de los vecinos de nuestra comunidad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Conmemoración del 29 de septiembre Día Mundial del Corazón

ARTÍCULO 1º: DE INTERES del Honorable Concejo Deliberante la conmemoración y las actividades alusivas al “Día Mundial del Corazón”, a celebrarse el 29 de septiembre de cada año, adhiriendo a los objetivos de la campaña internacional “No pierdas ni un latido” promovida por la Federación Mundial del Corazón.

ARTÍCULO 2º: D E F O R M A.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**